

Medellín, 26 de Febrero de 2025



Señor (a).

DANEYBIS DE LA HOZ MANOTAS

PQR-12428632-Z0H0A

CR 28 A CL 24 -55

MALAMBO, Atlántico

Teléfono: 3769852

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12428632-Z0H0

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 17/02/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



198433000044890000-4-1

Medellín, 26 de Febrero de 2025



Señor (a).

DANEYBIS DE LA HOZ MANOTAS

PQR-12428632-Z0H0A

CR 28 A CL 24 -55

MALAMBO, Atlántico

Teléfono: 3769852

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12428632-Z0H0

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 17/02/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



198433000044890000-4-1



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-12428632-ZOH0 Fecha Creación: 04/02/2025 02:43:10 PM
Contacto: Daneybis De La Hoz Manotas
Instalación: 198433000044890000
Dirección: CR 28 A CL 24 -55
Meses Reclamados: Enero-2025;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

USUARIO MANIFIESTA QUE ESTA PRESENTANDO ALTOS COSUMOS SOLICITAREVISION PARA DETERMAR QUE ESTA OCASIONADO EL ALTO CONSUMO

Nro. Respuesta: PQR-12428632-ZOH0 Fecha Respuesta: 17/02/2025 02:57:00 PM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., decide acceder a la reclamación presentada, teniendo en cuenta las visitas realizadas con orden de trabajo número 523683711 12 de FEBRERO de 2025 se pudo verificar que cuenta con medidor presentando Serie: 2026499665, Lectura: 2525 donde se pudo realizar la revisión interna por problemas técnicos, , por lo anterior se ajustara la facturación de los valores en reclamo del meses del 2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-12428632-Z0H0 Fecha Creación: 04/02/2025 02:43:10 PM
Contacto: Daneybis De La Hoz Manotas
Instalación: 198433000044890000
Dirección: CR 28 A CL 24 -55
Meses Reclamados: Enero-2025;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

USUARIO MANIFIESTA QUE ESTA PRESENTANDO ALTOS COSUMOS SOLICITAREVISION PARA DETERMAR QUE ESTA OCASIONADO EL ALTO CONSUMO

Nro. Respuesta: PQR-12428632-Z0H0 Fecha Respuesta: 17/02/2025 02:57:00 PM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., decide acceder a la reclamación presentada, teniendo en cuenta las visitas realizadas con orden de trabajo número 523683711 12 de FEBRERO de 2025 se pudo verificar que cuenta con medidor presentando Serie: 2026499665, Lectura: 2525 donde se pudo realizar la revisión interna por problemas técnicos, , por lo anterior se ajustara la facturación de los valores en reclamo del meses del 2024

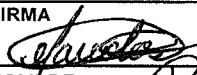
Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		Jairo J. Arenilla R.	
NOMBRE	DANEYIBIS DE LA HOZ	REGISTRO O CC: 72-041257	
DIRECCIÓN	CR 28 A CL 24 -55	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	18/02/2025	Citación	☒ Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	☐ Interrupción de términos
RECIBIÓ:		Oficio de respuesta	☐ Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
NOMBRE	Jairo J. Arenilla R.	PQR-12428632-Z0H0	
CC	27264955	CAUSAS DE DEVOLUCION	
TELÉFONO	+584246998050	Casa Sola	☐ Se traslado
FECHA Y HORA DE ENTREGA	18.02.2025. 09:45 AM	Casa Vacía	☐ Fuerza mayor
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección Errada	☐ Se nego a recibir
		Dirección no existe	☐ Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	☐ No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	☐ Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 17 de Febrero de 2025



PQR-12428632-Z0H0C

Señor (a).

DANEYBIS DE LA HOZ MANOTAS

CR 28 A CL 24 -55

MALAMBO, Atlántico

Teléfono: 3769852

Citación para notificación personal.

Asunto: Requerimiento: PQR-12428632-Z0H0

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000044890000-4-1

Aguas de Malambo

PRUEBA DE ENTREGA

Grupo-epm

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P

DESTINATARIO:

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA

NOMBRE Daneybis De La Hoz Manotas

REGISTRO O CC: 72041243

DIRECCIÓN CR 28 A CL 24 -55

FECHA DE ENVIO 26/02/2025

MUNICIPIO MALAMBO

TIPO DE COMUNICACIÓN

Citación

0 Inicio de actuación

FIRMA RECIBÍO:

Aviso

X Interrupción de términos

Oficio de respuesta

0 Carta de cobro

NOMBRE

NUMERO DE PQR

CC

PQR-12428632-ZOH0

TELÉFONO

CAUSAS DE DEVOLUCION

FECHA Y HORA

Casa Sola

Se traslado

DE ENTREGA

Casa Vacía

Fuerza mayor

OBSERVACIONES DE DEVOLUCION

Dirección Errada

Se nego a recibir

Dirección no existe

Zona de alto riesgo

El cliente no permanece

No hay quien reciba

Faltan datos en la dirección

Se desconoce al cliente

consecutivo N°

CR 28 A CL 24 -55
26/02/2025
Daneybis De La Hoz Manotas
72041243